



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



UPVM
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ACTA UPVM-ORD-118/2024

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

En la plataforma Zoom, con ID de reunión 8834881122, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de febrero del dos mil veinticuatro, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32, 33, 34 y 35 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Rodolfo Lojero Ruaro**, Subdirector de Programación de la UIPPE, Suplente de la **Lcda. Paulina Moreno García**, Secretaria de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado**, Jefe del Departamento de Vinculación e Información de FIDEPAR, Suplente de la **Lcda. Laura González Hernández**, Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva; la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, Suplente de la **Lcda. Elena García Martínez**, Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlan, Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza**, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México A.C. y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández**, Director General de Smart Business y Vocal de la H. Junta Directiva; el **Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez Vega**, Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P.I. de C.V y Vocal de la H. Junta Directiva; el **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, y el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la H. Junta Directiva; con el objeto de llevar a cabo la **Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**
- 2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3 LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**
 - 3.1** Aprobación de las Actas de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria y la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**
 - 4.1** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para ejercer el Presupuesto Autorizado al Organismo para el Ejercicio Fiscal 2024.
 - 4.2** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual de Capacitaciones 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
 - 4.3** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual de Mantenimiento 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- 4.4 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.5 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual de Difusión y Promoción 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.6 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual Editorial 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.7 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa de Trabajo Anual de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.8 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación la Programación Anual de Metas Compromiso 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.9 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por diferencia entre el presupuesto de ingresos modificado y el presupuesto recaudado, por concepto de ingresos propios, y por un monto de \$74,511.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2023.
- 4.10 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Líquida por un monto de \$2'950,715.83 (Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos quince pesos 83/100 M.N.) al Capítulo 3000 "Servicios Generales", con fuente de financiamiento estatal a fin de cubrir el reintegro del Subsidio Federal del ejercicio 2019.
- 4.11 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento del Maestro Luciano Medina Eleno, como Titular de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.12 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento de la Licenciada en Derecho, Janet Sánchez de la Barquera Fonseca, como Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.13 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento de Maestro Juan Carlos Vásquez Pérez, como Titular de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.14 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento de la Maestra en Administración, Cristina Rivero Garduño, como Titular de la Dirección de División de Ingeniería en Nanotecnología de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.15 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Informe Bimestral de Actividades correspondiente a diciembre 2023 y enero 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.16 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el informe Anual de Actividades 2023 de la Universidad Politécnica del Valle de México.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



UPVM
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

5 ASUNTOS EN CARTERA.

- 5.1 Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la H. Junta Directiva.
- 5.2 Presentación de los Estados Financieros definitivos del mes de noviembre 2023.
- 5.3 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento el registro contable en las Cuentas de Activo Fijo para la incorporación en el Patrimonio de la Universidad del Gimnasio Auditorio.
- 5.4 Informe de cumplimiento de Metas del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), avance al Cuarto Trimestre.

6 ASUNTOS GENERALES.

- 6.1 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2023.
- 6.2 Presentación del Informe de Traspasos Internos realizados en los meses noviembre y diciembre 2023.
- 6.3 Presentación de las modificaciones al Calendario Escolar 2023 - 2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, en nombre del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los integrantes del Órgano de Gobierno. Acto seguido y solicitando apegarse a lo establecido en el Orden del Día dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, quién en uso de la palabra continuo con la sesión de acuerdo con el Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, declaró que de acuerdo con el registro de asistencia se contaba con el quorum suficiente y legal para iniciar la Sesión a la cual fueron convocados.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente ratificó la presencia de las y los integrantes del Órgano de Gobierno acordando **la existencia del quorum legal** con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y toda vez que, se contaba con el quórum legal requerido, declaró formalmente instalada la **Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, solicitando al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario del Órgano de Gobierno asentar lo correspondiente en el Acta y pasar al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, proceder a dar lectura al Orden del Día.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, procedió a dar lectura en los siguientes términos:

(Handwritten signatures and initials)



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ORDEN DEL DÍA

1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3 LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- 3.1 Aprobación de las Actas de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria y la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

4 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- 4.1 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para ejercer el Presupuesto Autorizado al Organismo para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 4.2 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual de Capacitaciones 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.3 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual de Mantenimiento 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.4 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.5 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual de Difusión y Promoción 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.6 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual Editorial 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.7 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa de Trabajo Anual de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.8 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación la Programación Anual de Metas Compromiso 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.9 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por diferencia entre el presupuesto de ingresos modificado y el presupuesto recaudado, por concepto de ingresos propios, y por un monto de \$749,511.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2023.
- 4.10 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Líquida por un monto de \$2´950,715.83 (Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos quince pesos 83/100 M.N.) al Capítulo 3000 "Servicios Generales", con fuente de financiamiento estatal a fin de cubrir el reintegro del Subsidio Federal del ejercicio 2019.
- 4.11 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nomenclador del Maestro Luciano Medina Eleno, como Titular de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica del Valle de México.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- 4.12** Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento de la Licenciada en Derecho, Janet Sánchez de la Barquera Fonseca, como Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.13** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento de Maestro Juan Carlos Vásquez Pérez, como Titular de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.14** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento de la Maestra en Administración, Cristina Rivero Garduño, como Titular de la Dirección de División de Ingeniería en Nanotecnología de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.15** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Informe Bimestral de Actividades correspondiente a diciembre 2023 y enero 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.16** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el informe Anual de Actividades 2023 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

5 ASUNTOS EN CARTERA.

- 5.1** Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la Junta Directiva.
- 5.2** Presentación de los Estados Financieros definitivos del mes de noviembre 2023.
- 5.3** Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento el registro contable en las Cuentas de Activo Fijo para la incorporación en el Patrimonio de la Universidad del Gimnasio Auditorio.
- 5.4** Informe de cumplimiento de Metas del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), avance al Cuarto Trimestre.

6 ASUNTOS GENERALES.

- 6.1** Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2023.
- 6.2** Presentación del Informe de Traspasos Internos realizados en los meses noviembre y diciembre 2023.
- 6.3** Presentación de las modificaciones al Calendario Escolar 2023 - 2024.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomó la palabra para poner a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el Orden del Día, solicitando que si existiera algún comentario se hiciera de manifiesto. Al no existir comentarios al respecto, solicitó al Secretario, requerir el voto de las y los integrantes y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva. De ese modo el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó a las y los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Siendo aprobado por unanimidad el punto, se genera el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-01/24: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

(Handwritten signatures and initials)





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



UPVM
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, con fundamento en el artículo 40, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las actas anteriores.

3.1 Aprobación de las Actas de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria y la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario dio lectura al punto consistente en la aprobación de las Actas de la Centésima Décima Séptima Ordinaria y la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, solicitando al Presidente Suplente e Integrantes de este Órgano de Gobierno autorización para obviar su lectura por encontrarse debidamente firmada por cada uno de los integrantes de la H. Junta Directiva, además de haber sido enviada con anticipación a sus correos en la carpeta correspondiente.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente solicitó a las y los integrantes del Órgano Gobierno, emitir algún otro comentarios respecto a la dispensa de la lectura de las Actas, y al no existir éstos, puso a su consideración la aprobación de las Acta de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria y la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, solicitando al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, requerir el voto de las y los integrantes de ese Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva. De ese modo el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó a las y los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Siendo aprobado por unanimidad el punto, se genera el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-02/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 30, fracción IX y 40, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó obviar la lectura y aprobó por unanimidad las Actas de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria y la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para ejercer el Presupuesto Autorizado al Organismo para el Ejercicio Fiscal 2024.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “En apego al Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México se presenta a la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para ejercer el Presupuesto de Ingresos y Egresos



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

autorizado al Organismo para Ejercicio Fiscal 2024 publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 2023”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomo la palabra para recomendar que se aprobara en lo general por las diferencias que pudieran existir. Así mismo, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, quien refirió que esta aprobación del presupuesto estaría fundamentada en el artículo 11, fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México y que el ejercicio de los recursos se recomienda apegarse a los lineamientos y normatividad establecida tanto de orden Federal como Estatal.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó se tomarán en cuenta las consideraciones del **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, y puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad y en lo general de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-03/24: La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 11, fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por unanimidad en lo general el Presupuesto Autorizado al Organismo para el Ejercicio Fiscal 2024, debiendo cumplir en todo momento con los lineamientos y normatividad Federal y Estatal establecidas en la materia.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.2 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual de Capacitaciones 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer la presentación de los puntos 4.2, 4.3 y 4.4 de manera simultánea, por tratarse de programas anuales del 2024. Por lo que el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente sugirió se hiciera la presentación de los puntos uno por uno por su especial particularidad, por si surgiera alguna observación y por qué no se podían votar los tres al mismo tiempo.

Atendiendo lo anterior, el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “En cumplimiento a las funciones asignadas al Departamento de Gestión de Capital Humano, entre las que se encuentra la de establecer los mecanismos para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos, se presenta el Programa Anual de Capacitaciones 2024, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, si ese programa tenía algún costo para la Institución, por lo que éste contestó que no, y que solo aplicaba para el personal interno de la Universidad Politécnica del Valle de México y que se realizarían por personal de la misma Institución.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, pidió la palabra para solicitar que así se refiriera en la aprobación de la Junta Directiva, es decir, que este programa de capacitación no representaba algún



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

costo, o bien que se aprobara en lo general, para que en el caso de que en el transcurso del ejercicio 2024 si hubiera alguna capacitación que implicara algún costo, ésta estuviera alineada al presupuesto de egresos autorizado

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó se tomara en cuenta lo recomendado por el Comisario de la H. Junta Directiva. Acto seguido puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-04/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, y 11 fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Capacitaciones 2024, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.3 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual de Mantenimiento 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “En apego al artículo 15, fracción XII del Decreto de Creación y al Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México, con base en las funciones del Departamento de Seguimiento de Obras y Mantenimiento de Instalaciones, se presenta el Programa Anual de Mantenimiento 2024 para su conocimiento, evaluación y aprobación. Dicho programa esta apegado a las necesidades de infraestructura/servicio que brinda la UPVM a la comunidad estudiantil y administrativa, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomó la palabra para recomendar apegarse a la normatividad Federal y Estatal respectiva en cuanto a la contratación de servicios y/o materiales. Acto seguido, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, quien sugirió se aprobara en lo general, toda vez que, al observar el documento anexo, no referenciaba las partidas presupuestales autorizadas en el presupuesto de egresos con los conceptos que se desglosan en el programa.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, refirió no tener ningún problema en que se aprobara en lo general como lo recomendaba el Comisario de la H. Junta Directiva. Acto seguido puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad y en lo general de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-05/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos; y 11 fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por unanimidad y en lo general el Programa Anual de Mantenimiento 2024, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.4 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción XI y 15, fracción XI del Decreto de Creación de la UPVM, y artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, me permito hacer del conocimiento y en su caso aprobación de este Órgano Colegiado, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Sector Público, y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y sus respectivos Reglamentos, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomó la palabra para recomendar apegarse a la normatividad Federal y Estatal respectiva según la fuente de financiamiento y cuidar los montos de actuación en las adjudicaciones respectivas. Acto seguido dio la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, quien para complementar dijo que valdría la pena que el punto se aprobara en lo general, toda vez que éste ya se había subido en la página de COMPRAMEX y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en caso de haber modificaciones en el presupuesto y que afecte el programa.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó tomar en cuenta lo referido por el Comisario de la H. Junta Directiva. Acto seguido puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad y en lo general de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-06/24: La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción XI y 15, fracción XI del Decreto de Creación de la UPVM; y 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México aprobó por unanimidad y en lo general el Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.5 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual de Difusión y Promoción 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción VI, y 15, fracción XII, del Decreto de Creación

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

de la Universidad Politécnica del Valle de México, y artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta para su conocimiento y, en su caso, aprobación el Programa Anual de Difusión y Promoción 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, que tiene como objetivo diseñar un plan integral de difusión de la oferta educativa y de los servicios que ofrece la Universidad, para generar un impacto positivo en la población, que propicie la atracción de nuevos aspirantes y permita establecer vías fuertes de comunicación con los sectores público, privado, productivo y social, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomó la palabra para recomendar obtener el dictamen de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México para su visto bueno y apearse al Manual de Identidad del Gobierno Estatal y de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Acto seguido dio la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, quien solicita se agregue al fundamento el artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Estado de México, el cual también aplicaría para el siguiente punto.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó tomar en cuenta lo referido por el Comisario de la H. Junta Directiva. Acto seguido puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-07/24: La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Estado de México aprobó por unanimidad el Programa Anual de Difusión y Promoción 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.6 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa Anual Editorial 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Con fundamento en los artículos 11, fracción VI, y 15, fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México y el artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta para su conocimiento, y en su caso aprobación el Programa Anual Editorial 2024 de la UPVM, que tiene como objetivo proyectar el alto nivel académico de la Universidad Politécnica del Valle de México. a través de la difusión en diferentes formatos y medios de las actividades académicas, científicas y tecnológicas que se llevan a cabo, así como sus resultados y la forma en que impactan en todos los sectores de la sociedad, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, quien recomendó que el programa estuviera alineado y ajustado al presupuesto de egresos autorizado,





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

toda vez que, se observan algunas cantidades ya desglosadas en el Programa de las cuales no se hacía referencia o que estén alineados a las partidas presupuestales que habían sido autorizadas para esos conceptos.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó tomar en cuenta lo referido por el Comisario de la H. Junta Directiva y enviar las propuestas correspondientes al Consejo Editorial de la Administración Estatal para su visto bueno. Acto seguido puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-08/24: La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Estado de México aprobó por unanimidad el Programa Anual Editorial 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.7 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Programa de Trabajo Anual de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México. 11

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Se presenta para conocimiento y aprobación de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México para la ejecución del Programa de Trabajo Anual de Tecnologías de la Información y Comunicación, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con fundamento en los artículos 15, 17 y 44 fracción XI de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, así como al artículo 24, fracción VI de su Reglamento, y al artículo 15, fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomo la palabra para recomendar apegarse a la Ley del Gobierno Digital del Estado de México. Acto seguido puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-09/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 15, fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo Anual de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.8 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación la Programación Anual de Metas Compromiso 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Se llevó a cabo, la redefinición de las Metas Compromiso del Sistema de Planeación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que ya fue validado y autorizado por la Unidad de Información, Profesiones y Escuelas Incorporadas y Evaluación, en el mes de diciembre de 2023. Asimismo, el Programa Anual 2024 se integra de 38 metas, distribuidas en 8 proyectos. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomo la palabra para recomendar cumplir con las metas programadas y dar cuenta a ese Órgano de Gobierno de manera trimestral en el apartado de Asuntos Generales. Acto seguido puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-10/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 15, fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad la Programación Anual de Metas Compromiso 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.9 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por diferencia entre el presupuesto de ingresos modificado y el presupuesto recaudado, por concepto de ingresos propios, y por un monto de \$749,511.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2023.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Con fundamento en la fracción II del artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por diferencia entre el presupuesto de ingresos modificado y el presupuesto recaudado, por concepto de ingresos propios. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomo la palabra para recomendar apegarse al Manual Único de Contabilidad del Gobierno del Estado. Acto seguido puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, quien comentó que el fundamento sería el artículo 319 del Código Financiero del Estado y Municipios,



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

por otro lado, solicito aclarar que esa afectación es para realizar adecuadamente la conciliación de la Cuenta Pública 2023.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó tomar en cuenta lo referido por el Comisario de la H. Junta Directiva. Nuevamente puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-11/24: La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipio, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por diferencia entre el presupuesto de ingresos modificado y el presupuesto recaudado, por concepto de ingresos propios, y por un monto de \$749,511.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2023.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.10 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Líquida por un monto de \$2´950,715.83 (Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos quince pesos 83/100 M.N.) al Capítulo 3000 "Servicios Generales", con fuente de financiamiento estatal a fin de cubrir el reintegro del Subsidio Federal del ejercicio 2019.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 318, 319 y 292 Tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita su aprobación para gestionar una Ampliación Líquida ante la Secretaría de Finanzas, para el capítulo 3000 "Servicios Generales", con fuente de financiamiento Estatal, con el fin de cubrir el subsidio Federal del ejercicio 2019. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto".

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, tomo la palabra para recomendar apegarse artículo 318 del Código Financiero y al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público. Acto seguido puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra al **Lcdo. Rodolfo Lojero Ruaro**, Subdirector de Programación de la UIPPE, quien cuestiono cual era la razón de solicitar una ampliación líquida con cargo de presupuesto Estatal para cubrir un adeudo de ejercicios anteriores de presupuesto Federal.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicito permiso al Presidente Suplente e Integrantes de la H. Junta Directiva, para ceder la palabra al **Lcdo. Juan José Chiñas Estudillo**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual comentó lo siguiente: "La deuda que traemos del recurso adicional que nos depositó en el año 2020 la Federación y del cual todos los integrantes de la H. Junta Directiva tiene conocimiento, se nos recomendó en su momento denunciarlo ante la Contraloría, situación que ya se llevó a cabo. Así mismo, mediante el oficio número 41 de fecha 31 de enero de 2024 la Contraloría nos recomienda reintegrar los recursos, sin embargo, por no aceptar los recursos del año 2024 estamos solicitando la ampliación líquida para cubrir el adeudo".

Acto seguido y a solicitud del **Lcdo. Rodolfo Lojero Ruaro**, Subdirector de Programación de la UIPPE, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, el cual comentó que ese adeudo se traía desde ejercicios anteriores, sin embargo, las áreas





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

administrativas no habían aclarado adecuadamente como había llegado ese recurso y como se había utilizado. Refirió que en efecto el asunto se había remitido al Órgano Interno de Control el cual determinaría lo conducente en cuanto si había alguna irregularidad y por ende alguna falta administrativa por parte de algún servidor público. Si los recursos no se destinaron para los fines establecidos, tenía que regresarse a la Tesorería de la Federación. Comentó además que a la fecha no se tenía la aclaración respecto a que recursos y como fueron utilizados; porque si se trataba de Programa del U006 en cuanto a las aportaciones tanto Federales como Estatales, año con año se hacían las conciliaciones. Por lo que se tenía que analizar muy bien el tema, o en caso de que lo hubieran utilizado en otro programa o meta diferente, tenía que hacerse el reintegro a la Federación, por eso se tenía que solicitar un recurso adicional.

El **Lcdo. Juan José Chiñas Estudillo**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó la palabra para referir que sabían que este recurso había sido un ingreso adicional en el año 2019, sin embargo, la Federación no depositó el recurso en ese año sino hasta el 2020, dijo que eso se reflejaba claramente en los estados de cuenta, y posteriormente se transfirieron a la Cuenta de Ingresos Propios, y de ahí fueron gastados para cubrir las necesidades de la Universidad.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, comentó que, en efecto se sabía cómo había llegado el recurso, de lo que no se tenía conocimiento era para qué fue etiquetado, y si se utilizó en ello o fue destinado para otro fin, debiendo utilizar recursos Estatales.

El **Lcdo. Juan José Chiñas Estudillo**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, comento que se trataba de recurso de la U006, incluso había un convenio que amparaba esa ampliación.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, reitero que en efecto ese convenio ampara la aportación tanto Federal como Estatal y se concilia año con año, determinando cuanto han aportado ambas partes; por lo que, sí estaba destinado para pago de los servicios personales, debió haberse obtenido la parte del recurso Estatal para realizar la erogación. Así mismo y ante el cuestionamiento del **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, respecto a que se tenía que hacer, dijo que él no tenía inconveniente en que se solicitara gestión ante la Secretaría de Finanzas para requerir una ampliación presupuestal líquida porque ese recurso no había sido destinado para un fin personal sino para los fines propios de la Universidad.

La **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, solicitó la palabra para preguntar que había hecho la Universidad en contra de esos servidores que utilizaron el recurso para otro fin diferente al que estaba etiquetado, eso era desvío de recursos.

A petición del **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, respondió que con fecha 31 de enero de 2024 dirigió un oficio a la entonces Encargada de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica del Valle de México, con copia al Lcdo. Jorge Ambriz Navarro, entonces Titular del Órgano Interno de Control y a la Lcda. Adriana Mara Mireles, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en donde solicita se le informe la situación que guarda el expediente el Reintegro del Subsidio Federal, por lo que se estaba dando seguimiento a este adeudo que desde el 2020 se tenía identificado.

El **Lcdo. Rodolfo Lojero Ruaro**, Subdirector de Programación de la UIPPE, solicitó palabra para decir que en vista de los comentarios no tenía inconveniente en la gestión mencionada, siempre y cuando se tuviera la comprobación del ejercicio de ese recurso había sido destinado para subsanar o solventar gastos que corresponderían en ese momento a presupuesto Estatal.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



UPVM
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, comentó que lo que se pretendía era no afectar los recursos propios de la Institución, eso conllevaba a que se tuviera un desvío de recursos del ejercicio 2024, y que lo que se pretendía en ese momento era la autorización de la Junta Directiva para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Líquida. Acto seguido y ante la pregunta del **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, confirmo que la solicitud era gestionar la ampliación ante la Secretaría de Finanzas y ya después ésta determinaría si, o no era procedente, así mismo, dijo que el objetivo era cubrir las cuestiones administrativas.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó apegarse al artículo 318 del Código Financiero y Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México, Nuevamente puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-12/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Líquida por un monto de \$2 950,715.83 (Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos quince pesos 83/100 M.N.) al Capítulo 3000 "Servicios Generales", con fuente de financiamiento Estatal a fin de cubrir el reintegro del Subsidio Federal del ejercicio 2019.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.11 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento del Maestro Luciano Medina Eleno, como Titular de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación y artículo 15, fracción V del Manual General de Organización, ambos de la Universidad Politécnica del Valle de México, se presentan ante la Junta Directiva para su conocimiento, y en su caso aprobación y ratificación el nombramiento del Maestro Luciano Medina Eleno, como Titular de la Secretaría Administrativa. Curso estudios de Maestría en Proyectos de Inversión en la Universidad de Anáhuac, y es Licenciado en Planeación con especialidad en Planeación Regional por la Universidad Autónoma del Estado de México. Con treinta y un años de experiencia ha desempeñado puestos de alto impacto que le han permitido definir un perfil de desarrollo para diferente Municipios del Estado de México, pues ha colaborado para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Operación Urbana, y en el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México; por lo que es condecorador de las necesidades de desarrollo y empleo que tiene la población del Estado de México; así su contribución al área de administración y finanzas dentro de una Institución Educativa cuyo objetivo es impactar a la población, promoviendo el desarrollo social, armónico y sostenible será muy importante. Cuenta también con publicaciones en materia de Sistemas de Gestión de la Calidad y ha desarrollado estudios de impacto financiero en poblaciones crecientemente urbanas en la que se encuentra localizada la Universidad Politécnica del Valle de México, es cuanto".

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra a la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**,



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, quien comentó que la persona propuesta para ocupar el cargo no cumplía con los requisitos mínimos que establecía la normatividad al respecto. Dijo que en la carpeta enviada solo anexaban el currículum y no otro documento que pudiera acreditar sus títulos, incluso al consultar su grado en la Dirección General de Profesiones no aparecía y tampoco cumplía con los requisitos que la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos exigía como contar con el informe de antecedentes no penales, no se sabía si estaba inscrito en la Unidad de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y demás, por lo que le preocupaba que se estuviera proponiendo a personas que no cumplieran con los requisitos establecidos.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó la palabra para referir que el mismo había cotejado el título de licenciatura expedido por la Universidad Autónoma de México y el Diploma de Máster por la Universidad Anáhuac, que, si bien aún no había gestionado en tiempo y forma las Cédulas, los documentos existían, así mismo que ignoraba el por qué no se habían anexado a la carpeta pero que los enviaría a cada uno de los integrantes de la H. Junta Directiva.

La **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, solicitó nuevamente la palabra para referir que si bien contaba con el Título, un Diplomado en Máster no le concedía el grado de Maestría como lo establecía el artículo 19, fracción III del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México. Por lo que el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, respondió que era procedente ya que era un Diplomado de Máster otorgado por la Universidad Anáhuac cotejado por el mismo. Así mismo, dijo que el Lic. Luciano estaba en el proceso de obtener la Cédula profesional, y que por lo tanto cumplía con los requisitos.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó qué documentos faltaban, por lo que **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, refirió que no había ni títulos ni documentos que acreditara el trámite de la Cédula profesional. Acto seguido el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, remitiera esos documentos a la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, ya que no se trataba de documentos apócrifos, y para que atendiendo a su criterio pudiera determinar lo que considerara pertinente.

La **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, refirió que de igual forma que el artículo 47, fracciones I al XI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios especificaba básicamente que estuviera registrado en la Unidad de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, que no tuviera antecedentes penales y que no estuviera inhabilitado para el servicio público.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó se enviara toda la documentación correspondiente a la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán. Acto seguido puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-13/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por mayoría el nombramiento del Maestro Luciano Medina Eleno, como Titular de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica del Valle de México.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



UPVM
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Contando con dos votos en contra: el de la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, y el del **Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza**, Asociación de Industriales Unidos por México, A.C., por lo que el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, le solicitó el oficio correspondiente al motivo de su voto en contra, para su integración al Acta correspondiente.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.12 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento de la Licenciada en Derecho, Janet Sánchez de la Barquera Fonseca, como Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación y artículo 15, fracción V del Manual General de Organización, ambos de la UPVM, se presentan ante la Junta Directiva para su conocimiento, y en su caso aprobación y ratificación el nombramiento de la Licenciada en Derecho Janet Sánchez de la Barquera Fonseca, como Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género. Curso estudios de Licenciatura en Derecho y cuenta con número de Cédula: 6162986, con 20 años de experiencia, desempeño el puesto de Consejera Jurídica en la Universidad Politécnica del Valle de México, y Apoderada Legal en empresas de la iniciativa privada; en el ámbito educativo se ha desempeñado como Coordinadora General en Instituciones de Educación Media Superior, así como Jefa del Departamento de Investigación y Desarrollo, Coordinadora del Centro de Incubación y Desarrollo de Empresas dentro de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, por lo que conoce el Sistema de Educación Tecnológica perfectamente. Ha tomado cursos de Gestión de la Vinculación e Incubadora Social, y se ha desarrollado como evaluadora del CONOCER. Recientemente se ha capacitado en temas de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual, promoviendo activamente la política de Cero Tolerancia en coordinación con la Secretaría de las Mujeres. Cuenta también con formación en protección de la propiedad intelectual lo que le permite asegurar el patrimonio inmaterial que genera la Universidad Politécnica del Valle de México, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra a la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, quien comentó que de igual forma solo le habían enviado el currículum, faltando la documentación que acreditara lo que se establecía en él. Dijo que no cumplía con los requisitos que se establecían en el artículo 47, fracción I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y haciendo énfasis en la fracción IX del mismo artículo, que a la letra dice: “Para ingresar al servicio público se requiere: fracción IX, acreditar por medio de los exámenes correspondientes los conocimientos y aptitudes necesarios para el desempeño del puesto”, refirió que no tenía experiencia para el cargo propuesto.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó la palabra para referir que la persona propuesta para el cargo también estuvo adscrita al área de Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica del Valle de México durante dos años, en los cuales gestiona y tuvo a bien atender los asuntos jurídicos presentados, además, de que había estado en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez en el área de Vinculación y estuvo tomando a cargo los asuntos normativos y legales que le competían a las Instituciones de Educación Superior. Por lo que tenía el uso, el manejo, el tecnicismo y las habilidades para llevar a cabo y desempeñar estas actividades, ya que desde que había tomado el cargo como Rector había sido la Encargada del Despacho Abogacía y estaba dando buenos resultados, atendiendo sin tener un Poder Legal los laudos, los asuntos jurídicos y la regularización de los predios que ocupaba la Institución. Y para terminar dijo, que en las administraciones





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

anteriores se había estado pagando a Despachos externos para atender las funciones propias del o la Titular de la Abogacía, sin embargo, en estos meses la Lcda. Janet había demostrado esas habilidades y facultades para encausar los asuntos jurídicos.

La **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, solicitó la palabra para decir que tal vez se lo había demostrado al Rector, pero a los integrantes de la H. Junta Directiva no, y que la contratación de Despachos externos para atender los juicios no tenía nada de malo, ya que el mismo Gobierno del Estado lo hacía, ya que el trabajo y la carga era demasiada, por ejemplo, ahí en la Consejería Jurídica cada abogado tenía más de trescientos juicios por atender. Reitero que de acuerdo con documento que se le había hecho llegar ella solo había sido asesora de seguimiento a los juicios y no así, que los hubiera patrocinado o dado todo el seguimiento o llevado directamente, por lo que no veía que tuviera experiencia en los juicios.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó si la Lcda. Janet, contaba con Título y Cédula Profesional debidamente registrada, confirmando esto el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario. Acto seguido, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-14/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por mayoría el nombramiento de la Licenciada en Derecho Janet Sánchez de la Barquera Fonseca, como Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica del Valle de México.

18

Contando con un voto en contra de la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán; por lo que el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, le solicitó el oficio correspondiente al motivo de su voto en contra, para su integración al Acta correspondiente.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.13 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento de Maestro Juan Carlos Vásquez Pérez, como Titular de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación y artículo 15, fracción V del Manual General de Organización, ambos de la UPVM, se presentan ante la Junta Directiva para su conocimiento, y en su caso aprobación y ratificación el nombramiento del Doctor Juan Carlos Vásquez Pérez, como Titular de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación. Curso estudios de Doctorado en Humanidades en la Universidad Autónoma Metropolitana, es Maestro en Humanidades y Licenciado en Letras Latinoamericanas por la Universidad Autónoma del Estado de México. Cuenta con amplia experiencia en el sector educativo y entiende perfectamente el fenómeno social y su necesidad de desarrollo a través de procesos formativos, tanto científicos como técnicos y humanos. Derivado de los libros escritos y ponencias brindadas a estudiantes, cuenta con un conocimiento completo sobre las necesidades de desarrollo que tienen la juventud mexiquense, que va más allá de un desarrollo profesional; por lo que el buscar vinculación con Organismos autónomos, gubernamentales o empresas privadas será ahora una prioridad que tenga como política integral del estudiante y la sociedad en general. Su desarrollo como docente, autor, conferencista y crítico propositivo del fenómeno educativo y humanístico contemporáneo, permitirá a la Universidad Politécnica del Valle de México, contar con



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

una vinculación empresarial y social que impacte positivamente al desarrollo sustentable de la comunidad, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-15/24: La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por unanimidad el nombramiento del Doctor Juan Carlos Vásquez Pérez, como Titular de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.14 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Nombramiento de la Maestra en Administración, Cristina Rivero Garduño, como Titular de la Dirección de División de Ingeniería en Nanotecnología de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación y artículo 15, fracción V del Manual General de Organización, ambos de la UPVM, se presentan ante la Junta Directiva para su conocimiento, y en su caso aprobación y ratificación el nombramiento de la Maestra en Administración Cristina Rivero Garduño, como Titular de la Dirección de División de Ingeniería en Nanotecnología. Curso estudios de Maestría en Administración en la Escuela Bancaria y Comercial, y es Licenciada en Biología por la Universidad Nacional Autónoma de México con número de Cédula 10678168 y 1614791 respectivamente. Con veintitrés años de experiencia en el sector educativo, ha desempeñado puestos dentro del Sistema de Educación Tecnológica en importantes Instituciones educativas como lo son la Universidad Politécnica el Valle de México, el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco y la Universidad Tecnológica de Tecámac, liderando las áreas de servicios educativos, vinculación, investigación y desarrollo, y recientemente apoyada en su experiencia como docente se ha desempeñado como encargada de la División de Dirección de Ingeniería en Nanotecnología. Cuenta en su haber; Producción Académica como facilitadora de más de veintidós cursos diferentes; así como Directora de más de cincuenta Tesis y reportes técnicos. Debe destacarse que, en forma adicional y honorífica a su posición de estructura en la Universidad Politécnica del valle de México, ha coordinado los trabajos del Comité de Ética, por lo que su compromiso con la igualdad, equidad, inclusión, tolerancia y no discriminación es evidente, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, dando la palabra a la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, quien comentó conocer a la Mtra. Cristina Rivero Garduño, de la cual dijo es una persona brillante y se veía la diferencia con los anteriores currículums presentados.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, solicitó la palabra para referir complementando lo dicho por la **Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Ellián Reyes Barrera**, Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán, que si era importante que previó a que se expidieran los nombramientos se cuente con todos los requisitos que establecen las disposiciones legales en materia laboral tanto Federales como Estatales, así mismo, se cumpla con los requisitos que señalan en el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

de México, pues si bien en la carpeta se remite la información, se trata solo de una copia, por lo que corresponde a los responsables de la contratación y expedición de los nombramientos que cotejen la información original para que los documentos tengan la certeza suficiente que sustenten el nombramiento y obviamente se valore la experiencia para asumir un puesto con las características que en cada puesto se requiere.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó la palabra para informar que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a través del oficio número número 514.1.0399/2024 de fecha 8 de febrero de 2024 envió por escrito la motivación de su voto en contra con respecto a los nombramientos de los Titulares de la Universidad Politécnica del Valle de México. Así mismo, refirió que dicho oficio acompañaría al Acta correspondiente al momento de su firma como es procedente.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, tomar en cuenta las recomendaciones del **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva. A continuación, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por **mayoría** de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-16/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por mayoría el nombramiento de la Maestra en Administración Cristina Rivero Garduño, como Titular de la Dirección de División de Ingeniería en Nanotecnología de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

4.15 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el Informe Bimestral de Actividades correspondiente a diciembre 2023 y enero 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Me permito solicitarles la dispensa de la lectura del punto del Informe Bimestral, así como su posterior aprobación, ya que en el punto 4.16 se incluye formando parte de Informe Anual de Actividades 2023, señalando que en sus carpetas fue enviado el informe bimestral para su conocimiento, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno la dispensa de la lectura del Informe Bimestral de Actividades diciembre 2023 y enero 2024, toda vez que, en el punto 4.16 se haría la presentación del Informe Anual de Actividades 2023 y éste estaba contemplado lo correspondiente al mes de diciembre 2023, por lo que en el momento que se sometiera a votación el punto 4.16, se estaría votando también el punto 4.15 del Informe Bimestral; y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, continuar con el Orden del Día y presentar el punto 4.16 correspondiente al Informe Anual 2023.

4.14 Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación el informe Anual de Actividades 2023 de la Universidad Politécnica del Valle de México.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente, informando lo siguiente: “Daré lectura a un extracto del Informe Anual de Actividades 2023, ya que el informe completo fue enviado con anticipación en sus carpetas”.

El presente informe corresponde a las funciones primordiales de las áreas que conforman las Secretarías Académica y Administrativa; la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación; las Subdirecciones de Servicios Administrativos: de Servicios Educativos; de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y la oficina de la Abogacía General e Igualdad de Género, dirigidas y encabezadas por la Rectoría de esta Universidad Politécnica del Valle de México. A continuación, se informan las acciones realizadas por cada una de las áreas referidas durante el ejercicio fiscal 2023, al tiempo que se ponen a consideración de la H. Junta Directiva:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

I. Aspectos académicos

Oferta educativa

La oferta educativa con la que cerró el año 2023 está integrada por una Licenciatura, ocho Ingenierías, seis Maestrías y un Doctorado.

Matrícula inscrita

Se recibieron 1,311 estudiantes de nuevo ingreso y 3,702 estudiantes se reinscribieron; por lo tanto, se cerró el año 21 con una matrícula oficial de 5,013 estudiantes.

Becas

Se tuvieron 364 estudiantes beneficiados con los programas “Ciencia EDOMEX”, “Educación DUAL EDOMEX”, “COMECyT Posgrado” y “Jóvenes Escribiendo el Futuro”; además, 2,808 estudiantes se beneficiaron con el programa interno de estímulo al desempeño académico y el programa de descuento de madres alumnas; por lo tanto, el 56 por ciento de la matrícula estuvo becada o contó con estímulo interno.

Indicadores de desempeño

Aprovechamiento. Durante el año 2023 el promedio de aprovechamiento fue para los Programas de Licenciatura, de 8.06; a Nivel Maestría, de 9.08 y en el Doctorado hubo un aprovechamiento de 9.89. El promedio general fue de 9.01.

Reprobación. El índice promedio de estudiantes que perdieron la calidad de alumno por reprobado un curso en este periodo representa 2.62 por ciento, mientras que el índice de materias reprobadas es de 11.15 por ciento.

Deserción. Los estudiantes que gestionaron su baja definitiva o temporal durante 2023 fue, en promedio, de 1.69 por ciento.

Actividades académicas

Durante el periodo reportado se realizaron 197 actividades académicas, entre publicaciones científicas, congresos nacionales e internacionales, colaboración en nodos educativos, encuentros empresariales, coloquios, eventos de integración estudiantil, campañas de lectura, asesorías, pláticas y participación como Pares Evaluadores en Organismos Acreditadores Reconocidos por COPAES.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Centro de Innovación Tecnológica en Manufactura y Centro de Cooperación Academia-Industria

Durante el periodo informado se realizaron 22 mantenimientos preventivos internos y 36 revisiones de equipos de laboratorio; además, se retiraron 119 computadoras obsoletas, se reacondicionaron 54 y se adquirieron 148 nuevas.

Egreso

Se tuvieron 9,801 egresados a nivel Licenciatura, con una eficiencia de egreso de 49 por ciento; a nivel posgrado se tuvieron 623 egresados, que representan 65 por ciento de eficiencia.

Titulación

Se tuvieron 8,901 titulados a nivel Licenciatura con una eficiencia de 91 por ciento; a nivel posgrado se tuvieron 235 titulados, que representan 38 por ciento de eficiencia.

Satisfacción del egresado

Para determinar el grado de satisfacción de los egresados con respecto de los servicios otorgados por la institución, se realizó una encuesta, cuyo resultado fue de 78.38 por ciento.

Planta de investigadores

Se cuenta con 281 investigadores, de los que 82 cuentan con Licenciatura, 136 tienen Grado de Maestría y 63 de Doctorado. Además, de los profesores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores: 6 tienen nivel de candidato, 12 nivel 1 y una profesora nivel 2.

Cuerpos académicos

De los 13 cuerpos académicos que se tienen en la institución, 9 tienen el estatus de “En formación” y 4 de “Consolidación”.

II. Aspectos de vinculación

Consejo Social

Durante 2023 se realizaron tres sesiones ordinarias del Consejo Social, como consecuencia, se concretó una vinculación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Tultitlán y con el Sistema Municipal del DIF, además de realizar actividades de pertinencia que generan estrategias de mejora continua de los diferentes programas educativos de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Convenios

En el marco de las acciones de vinculación con el sector productivo, social y educativo, en la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación se lograron concretar más de 50 nuevos convenios de colaboración, que benefician a estudiantes de estancias, estadías y educación dual.

Campañas de difusión de la oferta educativa

Para realizar actividades de difusión de la oferta educativa de la Universidad Politécnica del Valle de México se realizaron visitas constantes en más de ocho Instituciones de educación media superior, además de realizar múltiples difusiones por medios electrónicos, con un alcance de 44,534 usuarios de redes sociales.

Campañas de difusión de cultura, salud y deporte

Para fomentar el deporte, desarrollar la cultura y mejorar la salud, elementos que contribuyen a fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de México, se realizaron 49 eventos, con más de 5,000 participantes.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Campañas en redes sociales y medios digitales

Durante todo el año que se informa se realizaron acciones de bolsa de trabajo, publicando diversas vacantes en empresas con convenio institucional, se compartieron infografías de oferta educativa, con un alcance de 2,556 usuarios, y se contactó, por medios electrónicos, a más de 20 Instituciones de Nivel Media Superior.

Centro de idiomas

Durante los primeros siete meses de 2023, se atendieron a 875 estudiantes de idiomas, sin embargo, a partir del 4 de agosto de 2023, se llevó a cabo la inauguración de las instalaciones del Centro de Idiomas, para impartir cursos de inglés, francés y japonés, cerrando el año con una población de 1,154 alumnos; con ello, se obtuvo un ingreso de 2,648,159 pesos.

Educación continua

Se realizaron diversos cursos de acreditación de asignaturas, preparación para el examen de admisión y de programación básica de robots, de los cuales se obtuvo un ingreso de \$787,804 pesos.

Financiamientos obtenidos

En la convocatoria del año 2023 del Programa Jóvenes Emprendedores e Innovadores COMECYT – EDOMÉX se logró un financiamiento por un monto de 360,000 pesos para cada uno de los cuatro proyectos ganadores.

III. Información, planeación, programación y evaluación

Sistema de Gestión de Calidad

Como parte de las estrategias adoptadas por la Universidad Politécnica del Valle de México, durante el último trimestre del año se obtuvo la Certificación en la Norma Internacional ISO 9001:2015, además de la certificación IQNET, que es la red líder de organismos certificados a nivel global, con ello, la institución certifica todos los procesos que se relacionan con la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos, con la finalidad de asegurar la calidad de la institución educativa.

Mejora regulatoria y control interno

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y del Comité Interno de Mejora Regulatoria, realizando el seguimiento de seis acciones de mejora y nueve acciones de control de riesgos.

IV. Abogacía y equidad de género

Comité de Ética

Se llevaron a cabo sesiones ordinarias del Comité de Ética, que generaron 17 actividades para la mejora institucional, conforme a lo estipulado en el Código de Ética, el Código de Conducta y Reglas de Integridad de la UPVM, entre ellas, se concretaron cinco cursos de capacitación en la materia, con 539 participantes.

Igualdad de género y no violencia

En el ámbito de las funciones de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de la UPVM, cuyas funciones tienden a la institucionalización de la perspectiva de género, así como fungir como órgano de consulta y asesoría, en esta Casa de Estudios, se llevaron a cabo 14 actividades de información y fomento a la cultura de eliminación de la violencia.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Cabe destacar que el 26 de junio de 2023 se realizó la auditoría de vigilancia en la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo un puntaje de 93 de 100 puntos, conservando así, la Recertificación obtenida en el año 2021.

De esta manera, se da cumplimiento y se pone a consideración de la H. Junta Directiva el Informe Anual de Actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2023, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, refirió que atendiendo el informe que de manera verbal había expuesto el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, y toda vez que en las carpetas obraba el informe anual completo y detallado, le pidió hiciera llegar una felicitación a todos los servidores públicos académicos y administrativos, y a toda la comunidad universitaria por todos los trabajos realizados. Acto seguido puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, y al no existir más comentarios al respecto, solicitó al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario requerir el voto de las y los integrantes del Órgano de Gobierno y hacer el cómputo correspondiente para dar cuenta a la H. Junta Directiva, generándose por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

UPVM-ORD-118-17/24: La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción X y 15, fracciones X y XVII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México; y 13, fracción IX, 19, fracciones VII y XI, y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el Informe Bimestral de Actividades correspondiente a diciembre 2023 y enero 2024, así como el Informe Anual de Actividades 2023, ambos de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

5. Asuntos de Cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la H. Junta Directiva.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, en su artículo 15, fracciones VI y XIV; así como a solicitud expresa de esta Junta Directiva, me permito informar respecto al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores que de 18 acuerdos vigentes, 11 de ellos están concluidos y la información soporte de ello se envió en la carpeta. Por lo que respecta a los 7 que aún se encuentran en proceso, se informa que 3 acuerdos, corresponden a asuntos reglamentarios y tienen una antigüedad promedio de 9 años como vigentes; 1 acuerdo, corresponde a la donación de los predios de la Universidad Politécnica del Valle de México y tienen una antigüedad promedio de 3 años como vigente, y 3 acuerdos, corresponden a asuntos financieros tales como ampliaciones y traspasos financieros, y corresponden a ese ejercicio 2023 que acaba de concluir. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, comentó que como bien decía se tenían 7 acuerdos en proceso: dos 2019, dos 2020 y tres del 2023. Referente al UPVM-ORD-097-06/20 de fecha 10/08/2020 se menciona que desde el 22 de mayo de 2023 la Dirección General de Innovación dictaminó que cumple con los criterios para el Reglamento Interior de la UPVM, por lo que preguntó, ¿Qué faltaría para darlo por concluido?;



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

por lo que el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, respondió que faltaba la aprobación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la cual estaba en proceso. El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó dar el seguimiento correspondiente a efecto de que cuanto antes se obtuviera esa respuesta.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, y al no existir más comentarios al respecto, dio por presentado el punto referente al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la H. Junta Directiva, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

5.2 Presentación de los Estados Financieros definitivos del mes de noviembre 2023.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “con fundamento en el artículo 11, fracción VIII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México; 29, fracción V de la Ley de para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y 13, fracción XIII y 15, fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se presentan los Estados Financieros definitivos del mes de noviembre de 2023. No omito 25 mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, refirió que en los Estados Financieros de noviembre estaban presentando en Bancos 13 millones y pasivos por 6.3 millones, resultando un remanente de 6.7 millones, por lo que preguntó si el recurso ya se había ejercido, se iba a devolver a la Federación o cual era su estatus actualmente.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para ceder la palabra a la **Mtra. Adriana Mata Mireles**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, la cual informo lo siguiente: “En efecto, el saldo que traemos en Bancos se ejerció en el siguiente mes de diciembre para el pago de las prestaciones de fin de año, por eso se tenía este saldo en noviembre, pero en diciembre cerramos con un saldo menor. No se va a regresar ningún recurso a la Federación ya que fue ejercido todo el recurso ministrado”.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, tomó la palabra para recomendar la depuración correcta de las cuentas de los estados financieros. Así mismo de la cuenta de deudores diversos existían cantidades que se otorgaron a servidores públicos como gastos a comprobar que no han hecho, constituyendo con esto una responsabilidad de acuerdo con el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público; de la misma manera en la cuenta de retenciones por pagar hay una cantidad del ISR desde el año 2022 que hay que verificar porque en caso de existir, se está infringiendo normatividad tanto Federal como Estatal, y sobre todo unas recargas y actualizaciones financieras por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la falta del reintegro de estos recursos. Por lo anterior, solicitó al Titular de la Universidad que instruyera al personal administrativo contable que verificaran esas cuentas y en su caso realizaran las acciones para que no tengan saldos pendientes por aclarar o compromisos que no se han atendido y que pudieran generar daño patrimonial a la Universidad.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

La **Mtra. Adriana Mata Mireles**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, solicitó la palabra para referir en cuanto a los deudores que traían, en el mes de diciembre se habían realizado las comprobaciones y en cuanto a las retenciones, mes con mes se hacían éstas, y se tenía hasta el 17 de mes siguiente para poderlas pagar. En cuando al mes de diciembre se podían anticipar las retenciones ya que se pagaba con anticipación la segunda quincena, y ya se tenía el monto exacto, sin embargo, de enero a noviembre no se podía.

El **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, solo hizo la atenta recomendación de que se depurara los saldos de las cuentas contables para evitar una implicación que pudiera generar algún daño y afrontar los compromisos en los plazos que establecía la normatividad.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó tomar en cuenta las consideraciones del **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva. Acto seguido, puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido, y al no haber comentarios, dio por presentado el punto referente a los Estados Financieros definitivos del mes de noviembre 2023, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

5.3 Presentación ante la Junta Directiva para su conocimiento el registro contable en las Cuentas de Activo Fijo para la incorporación en el Patrimonio de la Universidad del Gimnasio Auditorio.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se presenta ante la Junta Directiva, para su conocimiento el registro contable en las cuentas de activo fijo para la incorporación en el Patrimonio de la Universidad, del Gimnasio Auditorio. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, y al no existir más comentarios al respecto, dio por presentado el punto referente al registro contable en las Cuentas de Activo Fijo para la incorporación en el Patrimonio de la Universidad del Gimnasio Auditorio.

Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

5.4 Informe de cumplimiento de Metas del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), avance al Cuarto Trimestre.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Se tuvieron 8 Proyectos contemplados en el Programa Anual, de los cuales: Se cumplieron 6 metas y las 2 restantes tuvieron un resultado por debajo del 90 por ciento, debido a que la matrícula atendida durante el 2023 fue menor a la proyectada, como consecuencia, afectó en el resultado de los proyectos referenciados; para el 2024 se contempló esta diferencia de matrícula y se ajustó en las metas, para llevar a cabo una mejor planificación.”



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Finalmente, se obtuvo un porcentaje global de 98.36 por ciento de cumplimiento en el Programa Anual 2023. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano de Gobierno el punto, y al no haber comentarios al respecto, dio por presentado el punto referente al Informe de cumplimiento de Metas del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), avance al Cuarto Trimestre. Continuando con la sesión, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.

6. Asuntos Generales.

6.1 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2023.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “En cumplimiento al artículo 15, fracciones VI y XIV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, así como a solicitud expresa de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, me permito informar el Seguimiento a las Consideraciones del Comisario emitidas para este 2024. De nueve consideraciones emitidas para este ejercicio 2024; y dado su naturaleza permanente; siete de ellas están cumplidas al corte del mes de enero al 100 por ciento, siendo estas las siguientes: Consideración 1, depuración de saldos de cuentas de activo y pasivo; Consideración 2, conciliación de inventario de bienes muebles; Consideración 3, correspondencia de la plantilla de personal con lo autorizado por el gobierno federal y estatal. Consideración 4, actualización del sistema de trazabilidad del Estado de México; Consideración 5, ejercer el presupuesto de egresos con apego a las disposiciones jurídicas de orden estatal y federal; Consideración 7, capitalizar las obras que se encuentran en construcciones en proceso, y Consideración 8, mantener actualizados los manuales de procedimientos de la Universidad Politécnica del Valle de México. Por lo que respecta a las consideraciones 6 y 9, este es su estatus: Consideración 6, se tienen autorizadas y liberadas por Gasto Público, 15 de 18 solicitudes de traspaso, cancelaciones y ampliaciones; y se siguen realizando las gestiones para obtener la liberación de los 3 restantes, y Consideración 9, aún se tienen auditorías de órganos fiscalizadores abiertas o en proceso; por lo que, la atención a sus requerimientos es permanente y continuaran hasta cerrar estas auditorías. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso nuevamente a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido, dando la palabra al **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva, quien comentó que en próximo dictamen del Comisario para el ejercicio 2024 se tomaran en cuenta estas consideraciones, su atención y su avance.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, recomendó tomar en cuenta las consideraciones del **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Comisario de la H. Junta Directiva. Acto seguido puso a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido y al no existir observaciones ni comentarios por parte de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, **dio por presentado el punto referente al Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2023**, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

6.2 Presentación del Informe de Traspasos Internos realizados en los meses noviembre y diciembre 2023.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente e integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y del artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; se informa a la Junta Directiva para su conocimiento los Traspasos Internos realizados en los meses de noviembre y diciembre 2023. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva. Es cuanto Sr. Presidente”.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó cuál sería el porcentaje acumulado a diciembre del 2023, por lo que el **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, respondió que el 14.79 por ciento, el cual no rebasaba el 23 por ciento establecido en el párrafo cuarto del artículo 317 del Código Financiero del Estado de México.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido y al no existir comentarios **dio por presentado el punto referente a los Traspasos Internos realizados en los meses noviembre y diciembre 2023**, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, 28 Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día

6.3 Presentación de las modificaciones al Calendario Escolar 2023 – 2024.

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, dio lectura al punto correspondiente y solicitó al Señor Presidente y el de las y los integrantes del Órgano de Gobierno permiso para hacer su presentación, informando lo siguiente: “Con fundamento en el Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se establece el Calendario Oficial que regirá durante el año 2024, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, en fecha 14 de diciembre del 2023, se informa a la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, las actualizaciones realizadas al Calendario Escolar del ciclo 2023 – 2024, mismo que fue aprobado por unanimidad, en lo general en la Centésima Decima Cuarta Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno, sufriendo las siguientes modificaciones: Se recorre el periodo vacacional comprendido del 1 al 5 de abril del 2024, para quedar del 25 al 29 de marzo del 2024. De la misma forma, se realiza cambio en los siguientes días no laborales, del 2 al 1º de marzo, del 21 al 18 de marzo y del 5 al 6 de mayo. Así mismo, la información será difundida a la comunidad universitaria a través de los medios electrónicos oficiales de esta Institución. No omito mencionar que la información completa fue remitida en la carpeta respectiva, es cuanto”.

Acto seguido, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente puso a consideración de las y los integrantes del Órgano Directivo el punto referido, y al no existir observaciones ni comentarios, dio por presentado el punto referente a las modificaciones al Calendario Escolar 2023 – 2024, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el Acta.

El **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente**, dio la palabra al **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario para continuar con el Orden del Día.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



UPVM
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

El **Dr. Federico Malaquías Rodríguez**, Rector y Secretario, señaló que se habían agotado los puntos para los que habían sido citados las y los integrantes de la Junta Directiva.

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día que se tenían programados, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, agradeció a las y los presentes su asistencia y participación, dándose por **concluida la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva** de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos del día trece de febrero del dos mil veinticuatro, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPVM-ORD-118-01/24	UPVM-ORD-118-01/24: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UPVM-ORD-118-02/24	UPVM-ORD-118-02/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 30, fracción IX y 40, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, autorizó obviar la lectura y aprobó por unanimidad las Actas de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria y la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-ORD-118-03/24	UPVM-ORD-118-03/24: La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 11, fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por unanimidad y en lo general el Presupuesto Autorizado al Organismo para el Ejercicio Fiscal 2024, debiendo cumplir en todo momento con los lineamientos y normatividad Federal y Estatal establecidas en la materia.
UPVM-ORD-118-04/24	UPVM-ORD-118-04/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, y 11 fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Capacitaciones 2024, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.
UPVM-ORD-118-05/24	UPVM-ORD-118-05/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos; y 11 fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por unanimidad y en lo general el Programa Anual de Mantenimiento 2024, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

UPVM-ORD-118-06/24	UPVM-ORD-118-06/24: La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción XI y 15, fracción XI del Decreto de Creación de la UPVM; y 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México aprobó por unanimidad y en lo general el Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia..
UPVM-ORD-118-07/24	UPVM-ORD-118-07/24: La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Estado de México aprobó por unanimidad el Programa Anual de Difusión y Promoción 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.
UPVM-ORD-118-08/24	UPVM-ORD-118-08/24: La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Estado de México aprobó por unanimidad el Programa Anual Editorial 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.
UPVM-ORD-118-09/24	UPVM-ORD-118-09/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 15, fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo Anual de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.
UPVM-ORD-118-10/24	UPVM-ORD-118-10/24: La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 15, fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad la Programación Anual de Metas Compromiso 2024 de la Universidad Politécnica del Valle de México, debiendo cumplir en todo momento con las disposiciones legales enunciadas por los integrantes de la H. Junta Directiva, así como demás normatividad establecida en la materia.

30




“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

UPVM-ORD-118-11/24	UPVM-ORD-118-11/24 La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipio, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por diferencia entre el presupuesto de ingresos modificado y el presupuesto recaudado, por concepto de ingresos propios, y por un monto de \$749.511.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2023.
UPVM-ORD-118-12/24	UPVM-ORD-118-12/24 La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Líquida por un monto de \$2´950,715.83 (Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos quince pesos 83/100 M.N.) al Capítulo 3000 "Servicios Generales", con fuente de financiamiento Estatal a fin de cubrir el reintegro del Subsidio Federal del ejercicio 2019.
UPVM-ORD-118-13/24	UPVM-ORD-118-13/24 La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por mayoría el nombramiento del Maestro Luciano Medina Eleno, como Titular de la Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-ORD-118-14/24	UPVM-ORD-118-14/24 La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por mayoría el nombramiento de la Licenciada en Derecho Janet Sánchez de la Barquera Fonseca, como Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-ORD-118-15/24	UPVM-ORD-118-15/24 La H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por unanimidad el nombramiento del Doctor Juan Carlos Vásquez Pérez, como Titular de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-ORD-118-16/23	UPVM-ORD-118-16/23 La H. Junta Directiva con fundamento en los artículos 11, fracción IX y 15, fracción IV del Decreto de la Universidad Politécnica del Valle de México, aprobó por mayoría el nombramiento de la Maestra en Administración Cristina Rivero Garduño, como Titular de la Dirección de División de Ingeniería en Nanotecnología de la Universidad Politécnica del Valle de México.

31



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

UPVM-ORD-118-17/24	UPVM-ORD-118-17/24 La H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción X y 15, fracciones X y XVII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México; y 13, fracción IX, 19, fracciones VII y XI, y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó por unanimidad el Informe Bimestral de Actividades correspondiente a diciembre 2023 y enero 2024, así como el Informe Anual de Actividades 2023, ambos de la Universidad Politécnica del Valle de México.
--------------------	--

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril

Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la Junta Directiva

Lcdo. Rodolfo Lojero Ruaro

Subdirector de Programación de la UIPPE, Suplente de la Lcda. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas y Vocal de la Junta Directiva

Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado

Jefe del Departamento de Vinculación e Información de FIDEPAR y Suplente de la Lcda. Laura González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico, y Vocal de la Junta Directiva

Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos

Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la Junta Directiva



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Lcdo. Carlos Tonatliuh Jiménez Vega

Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P.I. de C.V.
y Vocal de la Junta Directiva

Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández

Director General de Smart Business y Vocal de la Junta Directiva

Dra. en Edu. y Mtra. en Amparo Esli Elián Reyes Barrera

Consejera Jurídica Municipal de Tultitlán,
Suplente de la Lcda. Elena García Martínez,
Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán,
y vocal de la H. Junta Directiva

C.P. Crispín Martínez Mendoza

Comisario de la Junta Directiva

Dr. Federico Malaquías Rodríguez

Rector de la Universidad Politécnica de la Valle de México y
Secretario de la Junta Directiva

ESTAS HOJAS DE FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA UPVM-ORD-118/2023 DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

